DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

No. 4593

PROTOCOLIZACION

COPIA LEGALIZADA DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
SOCIEDAD MONTERRA S.A.
A FAVOR DE:
SANTIAGO JOSÉ YÉPEZ DÁVILA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, mayo 09 del 2012

(Dí 3 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

PAZHOROWITZ
ROBALINOGARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 398-2900

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el poder especial otorgado por la sociedad MONTERRA S.A. a favor del señor Santiago José Yépez Dávila.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Abg. Álvaro Freire Guerrero
Mat. 17-2011-581 F.A.P.

MONTERRA S.A.

PODER ESPECIAL

Yo, DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1707591382, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en mi calidad de Secretario y por lo tanto Representante de la compañía MONTERRA S.A., constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha No. 583841, Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante referida como la "Compañía", suscribo el presente documento.

La "Compañía" es accionista de la compañía ecuatoriana denominada TERRASOURCES MINERALS S.A. para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la "Compañía" otorga PODER ESPECIAL a favor del señor SANTIAGO JOSÉ YÉPEZ DÁVILA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1709401366; con domicilio en la calle Whymper 1105 y Alpallana, Edificio Tempo – P.O. BOX 17-21-1533, Teléfonos (593 2) 2222057 / 2561410, Faxes (593 2) 2501902 / 2222058, syepez@pazhorowitz.com, ciudad de Quito, República del Ecuador; en adelante el "Apoderado", para realizar los siguientes actos:

a) Actuar en calidad de Apoderado de la "Compañía", de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador.
c) Representar a la "Compañía" en las Juntas Generales que celebrare la compañía ecuatoriana denominada TERRASOURCES MINERALS S.A.

Este poder se otorga en la ciudad de Quito, por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,

f)
David Alexis Benalcázar Rosero
Representante Legal
MONTERRA S.A.

El suscrito, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144. CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas

Panamá, 14 MAY 2010

Testigo Cédula Testigo Cédula

Licdo ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Publico Noveno

NOTARIA PRIMERA

PANAMA
14.5.10 B/. 06.00
416944

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Loreto Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre

CERTIFICADO

5 En Panamá 6 al día 14 MAY 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 36840

9 Sello/timbre 10 Firma

2

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Este Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

ROTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en ____ Fojas útil(es)
Quito a, 09 MAYO 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Álvaro Freire Guerrero, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil once guion quinientos ochenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. LA COPIA LEGALIZADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR: SOCIEDAD MONTERRA S.A. A FAVOR DE: SANTIAGO JOSÉ YÉPEZ DÁVILA, que antecede.-. Quito, mayo nueve del dos mil doce.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a nueve de mayo del dos mil doce.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito